Ya rige el 'kódigo civil' de la entrega y el integrismo medieval

MIGUEL BONASSO :: 21/08/2015

La jerarquía católica (incluido Francisco I) siempre intentó suprimir la ley de "la educación pública, obligatoria, gratuita y laica". Ahora lo hizo el gobierno "progresista"

Los legisladores que modificaron el Código Civil en beneficio de la reacción y la entrega al capital extranjero merecerían el título de "infames traidores a la Patria", que injustamente recibieron en 1955 los diputados y senadores del primer peronismo. Dos de las reformas ya introducidas o por introducir en estos días, implican un retroceso histórico de enorme gravedad. Sin precedentes institucionales a la vista. O sea, a nadie, por entreguista y canalla que haya sido (y hubo muchos) se le había ocurrido antes algo semejante. La derogación –de facto- del artículo 8º de la ley 1420 atenta contra el irrenunciable CARÁCTER LAICO del Estado y el nuevo artículo 2639 del Código suprime la indiscutible e imprescindible soberanía del sector público sobre las orillas de los ríos que surcan el territorio nacional.

Leer texto completo [PDF]

---

https://www.lahaine.org/mundo.php/ya-rige-el-kodigo-civil